

¿Cómo ayudar a los titulares de marcas a mejorar la gestión de su portafolio de expedientes?

Nuria Marcos Herrezuelo. Directora General. PONS Patentes y Marcas Internacional.



Sobre INTA

Sobre INTA

- INTA es una asociación global de titulares de marcas y profesionales, dedicados a apoyar las marcas y la Propiedad Intelectual con el fin de proteger a los consumidores y promover un comercio justo y eficaz.
- Su oficina central está en la ciudad de Nueva York y cuenta con oficinas en Bruselas, Shanghai y Washington D.C. y con representantes en Ginebra y Mumbai.
- Cuenta con más de 6.500 miembros en más de 190 países, representando a 30.000 individuos que trabajan en grandes, medianas y pequeñas empresas, despachos, agencias y abogados, organizaciones sin ánimo de lucro, instituciones gubernamentales y educativas.
- Entre los miembros de INTA están algunas de las marcas más renombradas mundialmente, incluyendo 33 empresas de la lista *Fortune 100*.
- Los miembros de INTA contribuyen en €11 trillones a la economía global (mientras que el PIB de Estados Unidos es de €15,2 trillones; la Unión Europea de €16,3 trillones y en China de € 8,3 trillones).

INTA y la UE

- INTA trabaja para fomentar leyes de marcas eficaces y promover políticas mundiales, así como lograr la armonización de su implementación, defendiendo los intereses de los titulares de marcas.
- INTA colabora con los titulares de marcas, gobiernos, la Oficina de Armonización el Mercado Interior (OAMI) y las Oficinas Nacionales de Marcas, como la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) para lograr los objetivos compartidos.
- Cuenta con 1.407 miembros en la Unión Europea y 89 de sus miembros están en España, incluyendo importantes titulares de marcas como el BBVA, Inditex y Ruralmed.
- El liderazgo de INTA incluye miembros de marcas Europeas como JT International S.A. en Suiza, Gucci en Italia, Novartis Pharma AG en Suiza, Lacoste y Biofarma en Francia, Richemont International Limited en el Reino Unido, que actualmente están en nuestro consejo.

Las actividades de INTA en España

- Varias reuniones pre-INTA en España.
- La Conferencia Europea Anual de Marcas en Barcelona en diciembre de 2010.
- El 30 de septiembre de 2015: La Recepción de INTA a Jóvenes Profesionales que tendrá lugar en Barcelona.
- 13-15 de octubre de 2015: La reunión de Administradores y Profesionales (TMAP) en la OAMI, Alicante.
- Diciembre de 2015: Conferencia de INTA en Roma sobre "nombres geográficos", cubriendo Gls, marcas y dominios-, un tema de interés en España, teniendo en cuenta los numerosos Gls.
 - En esta conferencia se lanzará un nuevo recurso en línea (solo para miembros) en Gls y Marcas Colectivas y de Garantía.
- INTA tiene un Subcomité de Relaciones con las Oficinas Nacionales de Marcas, compuesto por miembros de INTA. Su objetivo es señalar las prácticas en toda Europa, a través del intercambio de información, compartiendo experiencias, comentarios y guías.
- Entre sus proyectos está la Base de Datos de Benchmarking en Marcas, los intercambios en la Reunión Anual con los miembros de INTA y con las Oficinas Nacionales, así como la organización de Mesas Redondas como en la que nos encontramos ahora.





Sobre PONS

Sobre PONS

- Agencia líder en propiedad industrial en España.
- Representamos los intereses de más de 20.000 clientes en 150 países
- Más de 60 años de experiencia
- Más de 130 profesionales con alta especialización y auténtica vocación de servicio
- 7 oficinas en España
- Oficinas en Bogotá, San Francisco, Bruselas y Guanzhou
- Representantes oficiales acreditados ante OEPM, OAMI, EPO y OMPI
- Agente Registrador de dominios ante el Es-nic
- **Primera agencia** española con más marcas comunitarias presentadas y segunda a nivel europeo (fuente OAMI, junio 2015).
- Firma recomendada, entre los mejores despachos de propiedad industrial e intelectual, por los prestigiosos directorios jurídicos, de referencia a nivel mundial, MIP, Legal 500 y Chambers & Partners.





Índice

Índice

- · Introducción.
- Mejoras implementadas por la OEPM.
- · Conclusiones.





Introducción

Introducción

La armonización como objetivo:

- La armonización entre las distintas jurisdicciones favorece a los titulares de marcas y a la seguridad jurídica.
- La armonización protege internacionalmente a los consumidores en un mercado cada vez más globalizado.
- Las tendencia a homogeneizar las pautas de examen de marcas permite adquirir mayor armonización y convergencia de prácticas entre las oficinas nacionales de marcas.
- La armonización de legislaciones y criterios de examen da fortaleza y credibilidad al sistema de marcas y permite gestionar de manera más eficiente los portafolios de marcas de los titulares.





- Reducción de cargas administrativas en la obtención de derechos de PI
- 2. Simplificación de trámites.
- 3. Digitalización progresiva de los expedientes.
- 4. Mejora de la información disponible para los titulares de marcas.
- 5. Guía de Examen de Prohibiciones de registro.

- Reducción de cargas administrativas en la obtención de derechos de PI
 - Éstas incluyen la instauración de medios electrónicos en la mayor parte de los trámites y procedimientos de la OEPM.
 - La expedición de títulos de PI por vía electrónica ha supuesto para el solicitante no tener que acudir presencialmente a la OEPM a recoger el título y para la OEPM, no enviarlo por correo postal y por tanto, obtener un ahorro de tiempo y dinero. Por otro lado, el solicitante se beneficia de poder enviar telemáticamente su certificado o título de registro original sin tener que emitir copias compulsadas del mismo.

 Reducción de cargas administrativas en la obtención de derechos de PI

Propuestas de mejora:

- Cuando la OEPM implementa alguna novedad en la sede electrónica tales como, modificación de los formularios, quizás no se informa o difunde suficientemente de la novedad introducida.
- Introducir plazo para posibles rectificaciones en las solicitudes electrónicas de las marcas previamente a su publicación en el BOPI.

2. Simplificación de trámites

- Posibilidad de pago con tarjeta de crédito de tasas de Marcas. Supone una posibilidad adicional a las ya existentes.
- Aumento de trámites en la Sede Electrónica relativos a Signos Distintivos Paulatinamente se han ido incrementando el número de trámites que pueden gestionarse a través de la Sede Electrónica.

Inconveniente:

Estas mejoras fundamentales y necesarias no pueden ir en contra de principios como el de seguridad jurídica y observación de las garantías de los administrados por lo que la información y divulgación es fundamental. Un cauce adecuado para ello podría ser las relaciones con el COAPI, y mayor información directa a los titulares a través de un canal específico.

3. Digitalización progresiva de los expedientes

Cobertura de la base de datos

La base de datos de "Expedientes Digitalizados" ofrece información legal y documentos sobre Marcas en España desde 1878, en progresiva actualización hasta llegar a la fecha actual.

Inconveniente:

- Las nuevas solicitudes de marcas no se digitalizan hasta que termina su tramitación, y si el expediente llega a recurso, hasta que este no se resuelve.
- Tampoco están los nombres comerciales ni las marcas internacionales que designan España (quizá previsto digitalizarlo cuando terminen con marcas).

- 4. Mejora de la información disponible para los titulares de marcas
 - Link directo a Tmview
 - Base de datos de Jurisprudencia: aún los campos de búsqueda son insuficientes y debería actualizarse constantemente
 - Información general y manuales del solicitante: información muy útil sobre PI, definiciones muy claras sobre las distintas modalidades de protección y otra información sobre qué se puede registrar y aclaraciones sobre las dudas más habituales

4. Mejora de la información disponible para los titulares de marcas

Posibles mejoras:

- Base de datos Sitadex
- En el localizador de marcas hacer búsquedas por clase, lo que dificulta bastante las búsquedas
- Informes de búsqueda. El resultado es un listado de signos distintivos poco atractivo a la vista y poco operativo.
- Potenciar la herramienta CLINMAR para ayudar a los solicitantes a saber cual es la clase exacta o como se deberían describir los productos o servicios
- Práctica común de examen Oficinas Nacionales Europeas-OAMI: potenciarlo y comunicarlo mejor

- 5. Guía de Examen de Prohibiciones de registro
 - Guidelines de cómo la OEPM aplica las prohibiciones absolutas y de registro.
 - Herramienta muy útil para la defensa administrativa de los expedientes de marcas.
 - Posibles mejoras: Actualizar las referencias utilizando ejemplos de marcas recientes.
 Posibilidad de utilizar cauces de comunicación como newsletters que permiten conocer novedades de manera ágil y accesible.





Conclusiones

Conclusiones

- Se ha avanzado mucho en el objetivo de facilitar a los titulares de marcas la gestión electrónica y la simplificación de trámites administrativos
- Se necesita un mayor impulso para mejorar las guías de examen y la unificación de criterios
- Se necesita mejoras los canales de comunicación entre los solicitantes de marcas y la Oficina, aunque se están haciendo mejoras relevantes en este sentido.



91 700 76 00

www.ponspatentesymarcas.es

Nuria Marcos Herrezuelo. Directora General nmarcos@pons.es

Síguenos en: Twitter: @PONS_IP

